

toría de la Literatura Hispanoamericana» de Facultades de Filosofía y Letras, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 24 de enero próximo; en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid).

En este acto los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base décimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

También, y conforme a lo dispuesto en la base décima de dicha convocatoria, con la antelación reglamentaria y en el tablón de anuncios del expresado Centro, se insertará el temario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que se realizará inmediatamente después del acto de presentación.

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Presidente, Francisco Sánchez-Castañer.

26162 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, de la asignatura de «Dibujo», por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), de la asignatura de «Dibujo Especial», para que comparezcan el 3 de febrero de 1975, a las doce de la mañana, en la sala de Juntas de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid (calle del Greco, s/n, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria y programa de éstos, publicado con la misma en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Juan Antonio Vassallo Parodi.

26163 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de Universidad de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales, Ingenieros Navales e Ingenieros de Telecomunicación por la que se convoca a los opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición para las disciplinas de las enseñanzas que se indican de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan:

Ingenieros Aeronáuticos

Grupo IX, «Química» (una plaza).

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

«Química»—Laboratorio— (una plaza).

Ingenieros Industriales

Grupo XV, «Química I» (dos plazas); Grupo XVI, «Química II» (tres plazas); «Química»—Laboratorio— (dos plazas); «Química analítica»—Laboratorio— (una plaza); «Ampliación de Química orgánica»—Laboratorio— (una plaza).

Ingenieros Navales

«Ensayos químicos»—Laboratorio— (una plaza).

Ingenieros de Telecomunicación

Grupo III, «Química» (una plaza); «Química»—Laboratorio— (una plaza).

En virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), se cita a los opositores admitidos al concurso-oposición, en las referidas disciplinas, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce de la mañana del día 16 de enero de 1975, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de J. Gutiérrez Abascal, 2.

Dichos opositores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base 13 de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, así como se fijará

la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma 10, que el temario de primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente, Santiago Vicente Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO

26164 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra).

La Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 13/1971, de 22 de julio, y el Decreto número 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna» de Vigo (Pontevedra), de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

2.ª Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de las plazas.

3.ª A las plazas de los Servicios de Análisis Clínicos y Bacteriología podrán concurrir, además, los Licenciados o Doctores en Farmacia y los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas, con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

4.ª La solicitud para tomar parte en el concurso libre se formalizará en el modelo de instancia que se inserta en esta convocatoria, debidamente reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Delegado General del Instituto Nacional de Previsión, y habrá de tener entrada en el Registro General de la Sede Central, calle de Alcalá, número 56, Madrid, o en el Registro de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Recibo de haber ingresado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, donde se presente la instancia, la cantidad de quinientas pesetas en concepto de derechos de concurso.

b) Historial profesional donde conste el expediente académico, Instituciones hospitalarias o de investigación donde se haya formado el aspirante, referencias concretas de los servicios donde haya trabajado, tiempo de servicios prestados y, en su caso, referencia exacta de sus publicaciones científicas, indicando cuántos datos permitan al Tribunal conocer con exactitud dichas publicaciones.

El Tribunal podrá requerir directamente a los interesados, y estos estarán obligados a presentar ante el mismo, documentación acreditativa de los méritos consignados en el historial profesional de cada aspirante. Los documentos originales aportados por el aspirante le serán devueltos una vez examinados por el Tribunal.

Los aspirantes consignarán en sus instancias el domicilio al cual habrán de dirigirse, en su caso, las comunicaciones del Tribunal, siendo de su exclusiva responsabilidad la incomparecencia ante el mismo, cuando se derive de errores en la consignación de su domicilio.

5.ª Los aspirantes formularán tantas instancias como plazas soliciten, pudiendo solicitar distintas especialidades y diferentes categorías cada plaza en instancia independiente.

6.ª Los derechos de concurso a que se refiere la base 4.ª de esta convocatoria serán únicos, cualquiera que sea el número de instancias presentadas. Cuando un concursante formalice dos o más instancias, hará referencia, en todas ellas, del recibo de haber ingresado los derechos de concurso, en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión donde lo haya efectuado.